

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

GUADALUPE ANTIOQUIA

Secretaría

ESTADO N° 080 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2020-00012-00-	Ejecutivo.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jhon Esteban Giraldo Barrientos.	Se ordena seguir adelante con la ejecución y la liquidación del crédito.	04-11-2020
2020-00013-00	Ejecutivo .	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Nelly Cardona Restrepo.	Se ordena seguir adelante con la ejecución y la liquidación del crédito.	04-11-2020
2019-00039-00-y acumulados	Ejecutivo	Cooperativa Riachón Ltda.	Orlando de Jesús Correa Calle	Liquidación de Costas y agencias en derechos	04-11-2020
2020-00047-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leidy Mariana Loaiza Vélez.	Se corrige auto interlocutorio 237 que libró mandamiento de pago.	04-11-2020
2019-00039-00	Ejecutivo	Cooperativa Riachón Ltda.	Orlando de Jesús Correa Calle	Aprueba Liquidación de Crédito.	04-11-2020
2019-00083-00	Ejecutivo Hipotecario	Cooperativa Riachón Ltda.	Fortunato Arteaga Restrepo.	Aprueba la liquidación de costas y a agencias en derecho efectuada por la secretaria del Despacho	04-11-2020
2019-00089-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Martha Irene Mira Castro.	Aprueba liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por la secretaria del Despacho	04-11-2020
2019-00094-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yorledy Andrea Rodriguez Arboleda	Se ordena seguir adelante con la ejecución y la liquidación del crédito	04-11-2020

Fecha de fijación. Noviembre 05 de 2020 8:00 A.M. \_\_\_\_\_

Fecha de Des fijación: Noviembre ---- de 2020, 5:00 P.M. \_\_\_\_\_

**NOTA: En caso de requerir más información por favor comunicarse al teléfono**

**861.61.74 o enviar la solicitud al correo electrónico [jprmunicipalglupe@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalglupe@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN  
Secretaría